

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

*DECRETO 498/2008, de 18 de noviembre, por el que se dispone el cese de don Rafael Camacho Ordóñez como Director General de la RTVA.*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión convocada para los días 12 y 13 de noviembre de 2008, ha elegido a don Pablo Carrasco García como Director General de la RTVA.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de noviembre de 2008.

Vengo en cesar a don Rafael Camacho Ordóñez como Director General de la RTVA, agradeciéndole los servicios prestados.

Granada, 18 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

*DECRETO 499/2008, de 18 de noviembre, por el que se dispone el nombramiento de don Pablo Carrasco García como Director General de la RTVA.*

El Pleno del Parlamento de Andalucía, en sesión convocada para los días 12 y 13 de noviembre de 2008, de conformidad con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, de la radio y televisión de titularidad autonómica gestionada por la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía (RTVA), ha elegido a don Pablo Carrasco García como Director General de la RTVA.

En consecuencia, a propuesta del Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía y Consejero de la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 18.1 de la Ley 18/2007, de 17 de diciembre, previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 18 de noviembre de 2008.

Vengo en nombrar Director General de la RTVA a don Pablo Carrasco García.

Granada, 18 de noviembre de 2008

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

GASPAR ZARRÍAS ARÉVALO  
Vicepresidente Primero de la Junta de Andalucía  
y Consejero de la Presidencia

#### CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

*RESOLUCIÓN de 12 de noviembre de 2008, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se resuelve la adjudicación de un puesto de libre designación convocado por Resolución que se cita.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta las competencias atribuidas por el Decreto 50/1987, de 25 de febrero, por el que se aprueban los Estatutos del Instituto Andaluz de Administración Pública; el Decreto 255/1987, de 28 de noviembre, de atribución de competencias en materia de personal de la Junta de Andalucía; así como el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, se adjudica el puesto de trabajo especificado en el Anexo adjunto y convocado por Resolución de esta Dirección de fecha 6 de octubre de 2008 (BOJA núm. 204, de 14 de octubre de 2008), para el que se nombra al funcionario que se indica en el citado Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 57, en relación con el artículo 48, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el siguiente a la publicación de esta Resolución, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo donde tenga su domicilio el/la demandante o se halle la sede del órgano autor del acto originado impugnado, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previa comunicación a este Instituto, de conformidad con lo establecido en el artículo 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes (artículo 116 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992).

Sevilla, 12 de noviembre de 2008.- El Director, José A. Soriano Cabrera.

#### A N E X O

DNI: 25.051.172-D.  
Primer apellido: Palacios.  
Segundo apellido: Ruiz.  
Nombre: M.<sup>a</sup> Dolores.  
Código Puesto Trabajo: 8521710.  
Denominación del puesto: Servicio de Formación y Selección del Personal de Justicia.  
Consejería/Org. Autónomo: Instituto Andaluz de Administración Pública.  
Centro directivo y localidad: Instituto Andaluz de Administración Pública. Sevilla.  
Centro de destino: Instituto Andaluz de Administración Pública.  
Localidad: Sevilla.